Trabajadoras domésticas podrán ser dadas de alta ante el IMSS a partir del 1 de abril

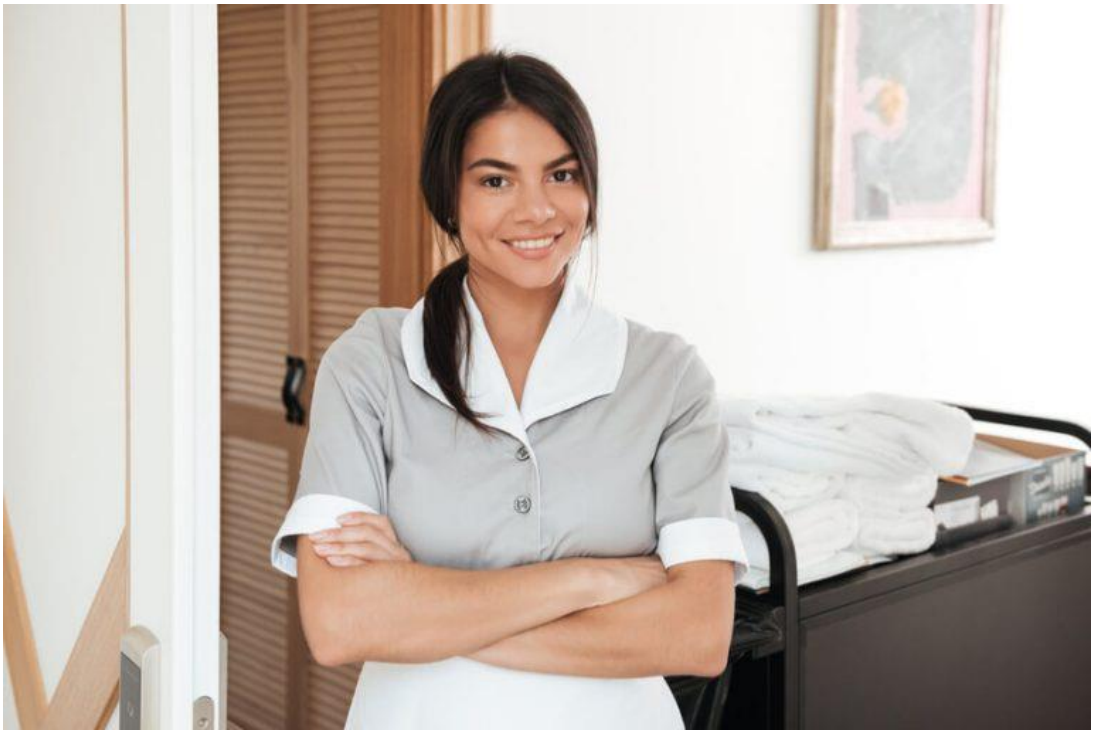

José Luis Álvarez

El director general del IMSS explicó que si el pago se realiza entre el 1 y el 20 de abril, podrán empezar a gozar de los servicios del IMSS a partir del 1 de mayo.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Germán Martínez Cázares, dijo el día de ayer que las trabajadoras domésticas por fin podrán ser dadas de alta ante el Instituto a partir del 1 de abril, con lo que podrán recibir atención médica y medicamentos, así como incapacidades, pensión por invalidez, de vida, y fondo para el retiro, entre otras prestaciones.

Martínez Cázares explicó que si se paga entre el 1 y el 20 de abril para asegurar a una trabajadora doméstica, ésta podrá gozar de los servicios del seguro social a partir del 1 de mayo.

Las trabajadoras domésticas constituyen uno de los grupos de trabajadores que más desprotegido ha estado históricamente por la legislación laboral. Basta decir que la Ley Federal del Trabajo, artículo 146, las excluye del derecho a recibir una vivienda digna e higiénica por parte de su patrón. El artículo 13 de la Ley del Seguro Social (LSS) dice que no es obligatorio que cuenten con seguro social, lo que quiere decir que el patrón no tiene

por qué darlas de alta. En caso de querer tenerlo, las trabajadoras domésticas deben hacerlo por su cuenta.

El 5 de diciembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que no hay ninguna razón constitucionalmente válida por la que la LFT y la LSS consideren que las empleadas domésticas no deben tener seguro social obligatorio.

En consecuencia, dio la orden de que, durante el primer semestre de 2019, el IMSS implemente un programa piloto con la finalidad de crear un régimen especial que considere las particularidades del trabajo de las empleadas domésticas, como que muchas tienen más de un patrón, o que laboran sin contrato. Asimismo se busca que administrativamente sea sencillo para que los patrones puedan cumplir con sus obligaciones de manera sencilla.

El director del IMSS dijo que el 31 de marzo el Instituto celebrará el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar anunciando el programa piloto con el que las trabajadoras podrán ser dadas de alta.